

San Juan de Pasto, Abril 2023

Señor:

JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO

E. S. D.

Referencia: Proceso 2015-00223

Demandante: JULIANA PEREZ MARTÍNEZ

Demandado: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y OTROS

MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ SANTACRUZ, identificada con cédula 1.085.244.720 de Pasto y tarjeta profesional 201.335 del CS de la J, por medio de la presente informo a su despacho que RENUNCIO al poder a mi conferido por la demandada CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA S.A., teniendo en cuenta la finalización del vínculo laboral con la entidad.

Para efectos de lo anterior, adjunto copia del preaviso de terminación de contrato.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ SANTACRUZ

CC 1.085.244.720 Pasto

TP 201.3354 CS de la J



Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A.
Calle 21 No. 26-40 PBX: 7333630 PASTO – NARIÑO – COLOMBIA
NIT 891.200.032 - 7



COMUNICACIÓN INTERNA

Numero:	GE-193-23
Fecha:	San Juan de Pasto, 28 de Febrero de 2023
Para:	MARIA FERNANDA MARTINEZ SANTACRUZ; CC:1085244720;CARGO:ASESOR JURIDICO
De:	GERENCIA
Asunto:	PREAVISO TERMINACION DE CONTRATO

De la manera más atenta me permito comunicarle que el día 21/04/2023' termina el contrato de trabajo suscrito entre usted y la Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A. Por tanto con el presente aviso, se da aplicación y cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1 del decreto 1072 de mayo de 2015 el cual dispone:

"Artículo.2.2.1.1.1. Renovación automática contratos mayores a 30 días. Los contratos de trabajo cuya duración fuere superior a treinta (30) días e inferior a un año, se entenderán renovados por un término igual al inicialmente pactado, si antes de la fecha del vencimiento ninguno de las partes avisare por escrito a la otra la determinación de no prorrogarlo, con una antelación no inferior a treinta (30) días (...)." (Subrayado fuera del texto).

Por lo anterior me permito solicitarle, un día antes a la terminación del contrato, se acerque a la oficina de Talento Humano, para darle cumplimiento al artículo precitado.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

MARIA JOSE ERASO SANTACRUZ
Gerente

Elaboro Jessica N.

Rdo
7
02-03-23
11:43am

LIDERES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD